

## TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

|   |
|---|
| Sesión Extraordinaria<br>Pública 013/2016 |
|---|

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 49 y 50, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, en relación con los artículos 12, 13, inciso b); fracción XVII, 19, fracciones III y VIII, y 29, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se hace del conocimiento público que con fecha **cinco de mayo de dos mil dieciséis, a las catorce horas con treinta minutos**, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, resolverá en sesión pública los asuntos radicados bajo los Expedientes que se precisan a continuación:

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | DENUNCIANTE (S)   | DENUNCIADO (S)                                    | CONDUCTAS DENUNCIADAS  |
|----------------------|---|---|--|
| TET-PES-037/2016     | JUAN RAMÓN SANABRIA CHÁVEZ<br>REPRESENTANTE SUPLENTE DEL<br>PARTIDO ALIANZA CIUDADANA | PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL Y CORACYT | INDEBIDA DIFUSIÓN DE LA<br>IMAGEN DEL CANDIDATO MARCO<br>ANTONIO MENA RODRÍGUEZ EN<br>LA PÁGINA OFICIAL DE CORACYT |

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ACTOR (ES)        | AUTORIDAD RESPONSABLE                                      | ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA  |
|----------------------|-------------------|--|--|
| TET-JDC-055/2016     | PAULA DÍAZ CORTÉS | COMITÉ ESTATAL DEL PARTIDO DE<br>LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | NEGATIVA DE REGISTRO COMO<br>CANDIDATA A PRIMERA<br>REGIDORA PARA EL<br>AYUNTAMIENTO DE SANTA<br>CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA |

### PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | DENUNCIANTE (S)  | DENUNCIADO (S)                            | CONDUCTAS DENUNCIADAS   |
|----------------------|--|---|---|
| TET-PES-054/2016     | CRUZ ALEJANDRO JUÁREZ CÁJICA<br>Y JONATAN EMILIANO GALICIA<br>ZAMORA | EDMUNDO RENDÓN BURGOS<br>Y PARTIDO MORENA | HECHOS QUE TRANSGREDEN LA<br>NORMATIVA ELECTORAL<br>VIGENTE EN NUESTRO ESTADO |

Lo que se hace constar, fijando la presente Lista de Asuntos, siendo las **doce horas del día cinco de mayo de dos mil dieciséis**, en los estrados que ocupan las instalaciones del Tribunal Electoral de Tlaxcala, con domicilio oficial en Calle 8, sin número, Colonia Loma Xicohténcatl, de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.

  
 JURIS DR. HUGO MORALES ALANÍS  
 MAGISTRADO PRESIDENTE  
 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



  
 LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA  
 SECRETARIO DE ACUERDOS  
 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA